

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 515.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 494/2016, por el cual se designaron con la categoría “jefe de despacho” a nuevos profesionales de distintas disciplinas para desempeñar funciones en el Cuerpo Profesional Forense, incluyéndose en la misma a la médica María Magdalena Nasetta, cuando por su profesión, conforme a lo dispuesto en el punto I del Acuerdo N° 100/2016, debe ostentar la categoría de Prosecretaria.-

Que, por otra parte, dados los nuevos requerimientos funcionales planteados, se hace necesaria la inmediata incorporación de un Lic. en Psicología para prestar servicios en Cámara Gesell de la Primera Circunscripción Judicial, y de un Lic. en Criminalística en la Tercera Circunscripción Judicial, a cuyos efectos, es pertinente tener presente el orden de mérito establecido por Acuerdo N° 431/16 y el resultado de los exámenes médicos preocupacionales correspondientes.-

Que, asimismo, si bien se requiere de un Lic. en Criminalística en la Segunda Circunscripción, se estima conveniente, por el momento, optimizar los recursos humanos con los que cuenta el Poder Judicial, por lo que es pertinente afectar a prestar tales servicios a personal que ya se desempeña en el mismo y que ha demostrado la idoneidad requerida, por cuanto se encuentra incluida en el referido orden de mérito.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) MODIFICAR el Pto I) del Acuerdo N° 494/2016 y determinar que la designación de la Dra. María Magdalena Nasetta lo es con la categoría de Prosecretario.-

II) DESIGNAR a los siguientes postulantes para que se desempeñen en el Cuerpo Profesional Forense, con categoría JEFE DE DESPACHO, en las áreas que se indican en cada caso a partir del 01 de Diciembre de 2016:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Fernández Grimberg, Silvina DNI 26.278.410 Cámara Gesell

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Alonso, Eduardo DNI 31.083.743 Dpto. Criminalística

III) AFECTAR para que se desempeñe en el Cuerpo Profesional Forense, con categoría JEFE DE DESPACHO, en el área de Criminalística, a partir del 01 de Diciembre de 2016, a la agente judicial MARÍA BÁRBARA GALVÁN, DNI 33.099.072, la que no prestará funciones como Auxiliar de Primera Administrativo -cargo que retendrá-, ínter dure tal afectación.-

IV) ESTABLECER que los profesionales especificados ut supra deberán presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos Primer Piso del Palacio de Justicia sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis, o en la Delegación Contable y de Personal de la Circunscripción que corresponda. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH